

D.J.(795)

SANTIAGO, 20 NOV 2012

RESOLUCION N° **06431 EXENTA**



VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 260 de 2009; en la letra d) del artículo 11 del D.F.L. N° 2 de 1994, del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Director de Relaciones Nacionales e Internacionales mediante Memorándum N° 169 de 2012, y

CONSIDERANDO:

El Convenio de Cooperación suscrito entre la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca - Colombia y la Universidad Tecnológica Metropolitana, aprobado por la Resolución N° 08756 de 2009, por tanto.

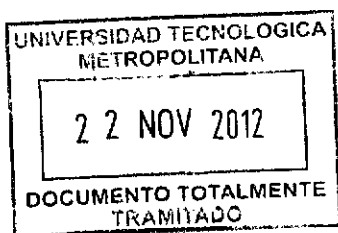
RESUELVO:

Autorízase el ingreso y permanencia en la Universidad Tecnológica Metropolitana como alumnas de intercambio, a doña LUZ AMPARO MÉNDEZ MORENO y doña YEIMY CAROLINA GAFARO LÓPEZ, para asistir como oyentes a algunas de las asignaturas de la Carrera de Ingeniería de la Facultad de Ingeniería, entre el 3 y el 11 de noviembre de 2012.

La supervisión por parte de la Universidad, estará a cargo del Director del Departamento de Industria, señor Rodrigo Geldes Requena.

Los gastos de pasajes, estadías y otros, son de responsabilidad de la Universidad de origen.

Regístrese y Comuníquese.




LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Vicerrectoría Académica
Contraloría Interna
Dirección Jurídica
Dirección de Docencia
Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales
Facultad de Ingeniería
Departamento de Industria




PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
MINISTRO DE FE
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA